## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 9.203/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013, el Expediente de Modificación de Créditos al Presupuesto General de esta Corporación, Suplemento de Crédito número 01/2013, queda expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna reclamación, la aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

En La Rambla, 4 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.